

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2023-GR CUSCO/CE-OXI - Segunda Convocatoria

**CIRCULAR N° 001-2024-GR CUSCO/CE OXI – Segunda Convocatoria**

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el Proceso De Selección N° 004-2023-GR CUSCO/CE-OXI - Segunda Convocatoria, que se encargará del financiamiento, elaboración d expediente técnico, ejecución y liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto: **“Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. 50731 Nuestra Señora de la Natividad de Progreso distrito de Wanchaq - provincia de Cusco - departamento de Cusco”, con CUI 2389044.**
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N°180-2024-GR CUSCO/GR
- ASUNTO** : MODIFICACION DE CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
- REFERENCIA:** Tuo de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 30 de octubre del 2024

**ACTA DE MODIFICACION DE CALENDARIO DEL PROCESO**

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N°180-2024-GR CUSCO/GR de fecha 27 de mayo del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, Tuo del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 004-2023-GR CUSCO/CE-OXI - Segunda Convocatoria para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

| N° | Código del proyecto | Nombre del proyecto   |
|----|---------------------|---|
| 1  | 2389044             | Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. 50731 Nuestra Señora de la Natividad de Progreso distrito de Wanchaq - provincia de Cusco - departamento de Cusco |

Que, de conformidad con el numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento, el Comité Especial acuerda ampliar el plazo de la etapa de Consultas y observaciones, de 4 a 7 días hábiles, debido a la consulta del participante UTP S.A.C. con RUC 20462509236, el cual plantea la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.

*“56.3. El plazo para la absolución de consultas y/u observaciones a las bases se efectúa de manera simultánea por parte del comité especial en un plazo de cuatro (4) días contados desde el vencimiento del plazo para presentar las expresiones de interés. **No obstante, dicho plazo se amplía a siete (7) días hábiles cuando los participantes propongan la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.***

Por lo que el calendario del mismo, se modifica con el siguiente detalle:



| Etapa   | Fecha  |
|---|--|
| Convocatoria y publicación de Bases   | 17/10/2024   |
| Presentación de Expresiones de interés (1)  | Del 18/10/2024 Hasta 28/10/2024  |
| Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)   | Del 18/10/2024 Hasta 28/10/2024<br>en el correo electrónico oxi@regioncusco.gob.pe<br>de 08:00 a 16:30 horas   |
| Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)   | Del 29/10/2024 Hasta 07/11/2024  |
| Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)                                | 08/11/2024   |
| Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)                            | 19/11/2024<br>En la Oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sito en Av. Tomasa Tito Condemayta N°1101, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco       |
| Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)  | Del 20/11/2024 Hasta 25/11/2024  |
| Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)                       | 26/11/2024   |
| Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (8) | Hasta 11/12/2024<br>En la Oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sito en Av. Tomasa Tito Condemayta N°1101, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco |

- (1) Plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el diario de circulación nacional.
- (2) Dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones. No obstante, dicho plazo se amplía a siete (7) días hábiles cuando los participantes propongan la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) En un plazo máximo de siete (7) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.
- (8) Dentro de los diez (10) días hábiles de consentida la Buena Pro.

**Arq. Jhennifer Mayhuire Córdova**  
Presidenta



**Ing. Elvin Augusto Correa Vizcarra**  
Primer Miembro



**Ing. Erika Nonoy Cairo Mena**  
Segundo Miembro

